



CACT
-
ARVI

OBSERVACIONES
SUBSIDIOS A
PESQUERAS

SOBRE LOS
LAS FLOTAS

por ARVI

CONTENIDO

1) INTRODUCCIÓN	2
2) LA SOBREPESCA EN EL MUNDO.	2
3) ERRADICAR EL HAMBRE EN EL MUNDO.	3
4) ZONAS ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA.....	3
5) EL CAMBIO DE RUMBO DE LOS SUBSIDIOS.....	4
6) LA POLÍTICA DE DESARROLLO.....	5

1) INTRODUCCIÓN

Recientemente, las organizaciones UNCTAD¹, FAO y UNEP han abordado la cuestión de los subsidios a las flotas pesqueras por parte de los países costeros, alertando de la necesidad de unir esfuerzos a nivel mundial de cara a una acción internacional que conduzca a la reducción de los subsidios que perjudiquen la sostenibilidad de la pesca.

En este sentido, la Unión Europea ha emitido un comunicado² en el que resalta que dichos subsidios deberán destinarse a *“la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para un desarrollo sostenible”*.

Este es un tema que lleva años debatiéndose, quizás como mayor ímpetu últimamente, y sobre el que ARVI desea contribuir al debate con las observaciones que a continuación se detallan y que tienen como fin aportar otros puntos de vista al tema planteado.

2) LA SOBREPESCA EN EL MUNDO.

Uno de los principales argumentos que se esgrime en contra de los subsidios es la sobreexplotación de los recursos pesqueros, diciendo que el 90% de los stocks pesqueros marinos del mundo están plenamente explotados, sobreexplotados o agotados.

Sin embargo, según el Informe SOFIA 2016³, cerca del 70 por ciento de los stocks evaluados en las zonas FAO⁴ se encuentran en niveles biológicamente sostenibles. Esto implica que su abundancia se encuentra en niveles de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS, MSY en sus siglas en inglés) o por encima de los mismos. Se incluyen aquí los stocks plenamente explotados (fully exploited) y los subexplotados (underfished). Los primeros estarían en su máximo rendimiento sostenible, es decir, que la población se explota a un ritmo que se corresponde con la producción

¹ Ver por ejemplo declaración del Secretario General Adjunto de la UNCTAD: [Making fisheries trade more inclusive: a unique pattern for supplying the world's most traded animal protein to global markets](#). La UNCTAD se creó en 1964 para asuntos relacionados con el comercio, las inversiones y el desarrollo, siendo uno de los principales órganos de la **Asamblea General de la ONU (UNGA)**, siendo su principal cometido *“maximizar las oportunidades comerciales, de inversión y desarrollo de los países en vías de desarrollo así como la asistencia en sus esfuerzos para integrarse en la economía mundial”* (extraído de su página oficial). <http://unctad.org>

² Véase documento del grupo negociador sobre las normas de comercialización: [Advancing toward a multilateral outcome on fisheries subsidies in the WTO](#).

³ FAO. 2016. [The State of World Fisheries and Aquaculture 2016](#). Contributing to food security and nutrition for all. Rome. 200 pp.

⁴ [FAO Major Fishing Areas](#).

de niveles máximos de capturas de la población a largo plazo⁵ (definición de la Comisión Europea). Los segundos tendrían cierto potencial de aumentar su producción, siempre bajo unos planes de gestión eficaces y precautorios, para mantener su RMS a largo plazo.

3) ERRADICAR EL HAMBRE EN EL MUNDO.

Según un informe realizado por **Fisheries Centre, University of British Columbia, Canada**⁶, en el que se estudia la importancia de la pesca artesanal a nivel mundial, contemplando varios escenarios posibles dada la imposibilidad de encontrar datos de todos los países que la desarrollan, esta supone entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{3}$ de la producción mundial de pesca extractiva (otros estudios en los que no se especifican los datos de origen se habla de un 50%).

El informe SOFIA 2016 aporta datos de la flota pesquera a nivel mundial, mostrando que el 90 por ciento de las unidades pesqueras mundiales pertenecen a Asia (75%) y a África (15%), siendo en su gran mayoría barcos de flota artesanal (85% de los barcos con motor son menores a 12 metros de eslora).

De aquí se extrae que la flota artesanal supone más del 85% de la flota mundial y proporciona entre el 25 y el 33% de las capturas de pescado globales. Es decir, que el hambre en el mundo, según estos datos, no se podría erradicar simplemente con las capturas de la flota artesanal.

4) ZONAS ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA

Sería necesario debatir en el seno de la ONU, y también de la FAO, lo que se entiende por zonas altamente dependientes de la pesca y qué requisitos debe cumplir una región para ser considerada bajo este nombre.

Es importante destacar que no solo los países en desarrollo poseen zonas con alta dependencia de la actividad pesquera, sino todos los países a escala mundial.

En Europa hay una larga tradición pesquera asociada a un patrimonio cultural muy importante, existiendo regiones que deben su nombre a la pesca (Pescara en Italia, Fisherrow en Escocia, o Icaria en Grecia). Así, en los países desarrollados de la Unión Europea existen zonas o regiones altamente dependientes de la pesca, tal y

⁵ Definición de la Comisión Europea para el establecimiento de TAC y CUOTAS anuales. http://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/poster_tac2015_es.pdf

⁶ Chuenpagdee, R., Liguori, L., Palomares, M. L. D., & Pauly, D. (2006). [Bottom-up, global estimates of small-scale marine fisheries catches](#). [R].

como recoge la Política Pesquera Común (PPC)⁷ y el reglamento relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)⁸. Es por ello que se debe tener especial cuidado en no subestimar las necesidades de estas regiones al hablar de dependencia de la pesca (p.ej. Bretaña en Francia; Andalucía, País Vasco y Galicia en España).

En el caso de Galicia, región que nos atañe, las tablas input-output de la pesca y conserva gallegas⁹ muestran que de las 81 actividades económicas identificadas para Galicia, existen 74 que dependen directa o indirectamente del complejo mar-industria, es decir, el 91% de las actividades económicas dependen del sector mar-industria.

Así, creemos que no se debe olvidar que también en los países industrializados existen muchas áreas que aún dependen en gran medida de sectores primarios como la pesca, ante cuya desaparición se hablaría probablemente de repercusiones sociales, económicas y culturales de gran importancia para estas regiones.

5) EL CAMBIO DE RUMBO DE LOS SUBSIDIOS.

Existen varias voces a nivel mundial que afirman que los subsidios se destinan a la sobreexplotación de los recursos y a la pesca ilegal, así como a dificultar la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones costeras.

En Europa, la pesca recibe ayudas de fondos específicos. El último fondo fue el FEP (Fondo Europeo de Pesca) de 2007 a 2013, cuyos objetivos vienen definidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) N° 1198/2006¹⁰, y que se podrían resumir en apoyar la política pesquera común a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos y apoyo de la acuicultura, para aportar la sostenibilidad necesaria a nivel económico, social y medioambiental. Estos fondos no contemplaron las ayudas a nuevas construcciones, como había sucedido en el pasado. De hecho, gran parte de los fondos se destinaron al ajuste del esfuerzo pesquero, materializándose en el

⁷ [Reglamento \(UE\) N° 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la Política Pesquera Común.](#)

⁸ [Reglamento \(UE\) N° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.](#)

⁹ M^a do Carme García Negro. Tablas input-output de pesca-conserva gallegas 2011. Xunta de Galicia.

¹⁰ [Reglamento \(CE\) N° 1198/2006 del consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.](#)

desguace de barcos (en Galicia más del 90% de estos fondos se destinaron a la desaparición de unidades pesqueras¹¹).

Los actuales fondos para la pesca (2014-2020) reciben el nombre de Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y están regulados por el Reglamento (UE) N° 508/2014. Estos fondos deben *contribuir al fomento de una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables; al impulso de la aplicación de la PPC (Política Pesquera Común); al fomento de un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas; y al impulso del desarrollo y la aplicación de la PMI (Política Marítima Integrada) de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC. La persecución de dichos objetivos no debe resultar en un aumento de la capacidad pesquera.*

Es decir, la Unión Europea no proporciona a su flota ayudas para la sobreexplotación de los recursos, más bien para todo lo contrario, una explotación sostenible (medioambiental, económica y social) de los mismos. Desde el 2007 se ha dado un cambio sustancial en los objetivos de estos subsidios, enfocándolos siempre a la sostenibilidad.

Las llamadas “ayudas al gasoil” que también se citan habitualmente, no son tales. Lo que existe desde hace años es una exención de tasas al combustible. Estas tasas no son exclusivas para la pesca, sino que es una exención de tasas a la navegación marítima internacional. Se produce por la imposibilidad de los países de cobrar esta tasa al navegar los barcos por territorios internacionales en los que se podrían establecer grandes petroleros que vendiesen fuel sin tasas, o a desplazarse a países donde las tasas fuesen más bajas, suponiendo para los proveedores locales de cada país una pérdida de clientes.

6) LA POLÍTICA DE DESARROLLO.

Las exportaciones alcanzaron en 2014 un valor récord de 146 mil millones de \$ (crecimiento de más de 10 veces en 10 años), el comercio mundial de pescado creció de 15 millones de toneladas en 1991 a 45 millones de toneladas en 2014, y los países en vías de desarrollo representaron el 56% de las exportaciones totales en 2013 (datos del informe SOFIA 2016).

Como se puede comprobar, los países en desarrollo tienen una clara importancia en el comercio mundial de pescado. Creemos que este comercio no sería posible sin la inversión de los países desarrollados. En efecto:

¹¹ Datos elaborados por ARVI según las resoluciones de ayudas publicadas en el DOGA.

- La política de desarrollo ocupa un lugar central en las políticas exteriores de la Unión Europea, según se extrae de la información general encontrada al respecto¹². *La UE ha apoyado, desde su creación, el desarrollo en regiones asociadas. Centrada inicialmente en los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), la UE ha ido ampliando gradualmente su foco de atención y colabora actualmente con unos 160 países de todo el mundo. La UE es el mayor donante mundial de ayuda al desarrollo. En España existe la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que es un órgano de gestión de los fondos para la cooperación internacional y desarrollo de terceros países, que ha realizado y realiza proyectos en el ámbito pesquero*¹³.
- Respecto a los aranceles, la mayoría de los países en desarrollo se encuentran bajo un sistema de preferencias arancelarias generalizadas en la Unión Europea, tal y como se recoge en el Reglamento (UE) N° 978/2012¹⁴ en vigor a día de hoy. Este reglamento establece preferencias arancelarias con arreglo al siguiente Sistema: “a) un régimen general; b) un régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+), y c) un régimen especial a favor de los países menos desarrollados [«Todo menos armas» (TMA)].”

En el anexo II de dicho reglamento figuran los países beneficiarios SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas), que se revisa cada comienzo de año.

Como se cita en el reglamento, “al ofrecer un acceso preferencial al mercado de la Unión, se espera que el Sistema apoye a los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por reducir la pobreza y promover la gobernanza y el desarrollo sostenible, ayudándoles a generar ingresos adicionales merced al comercio internacional, ingresos que puedan luego reinvertir en beneficio de su propio desarrollo y, además, para diversificar sus economías. Las preferencias arancelarias del Sistema deberían centrarse en ayudar a los países con más necesidades comerciales, financieras y de desarrollo”.

¹² [La política de desarrollo: resumen general.](#)

¹³ Ej.: [Un programa de pesca de la FAO y la Cooperación Española recupera la pesca artesanal en los países afectados por el tsunami en 2004.](#)

¹⁴ [Reglamento \(UE\) No 978/2012 del parlamento europeo y del consejo](#) de 25 de octubre de 2012 por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas y se deroga el Reglamento (CE) no 732/2008 del Consejo.

- Por último, pero no menos importante, encontramos las inversiones privadas en países en vías de desarrollo. AECID financió en 2011 un proyecto para el “Análisis de coherencia de políticas en el marco del sector pesquero empresarial y el desarrollo socioeconómico sostenible. El caso de Namibia¹⁵”. Namibia obtuvo su independencia como país en 1990, momento en el que no tiene una tradición pesquera propia, comenzando esta tras dicha independencia. Las autoridades Namibias otorgaron en ese momento prioridad al empleo como objetivo principal¹⁶ como herramienta de redistribución de riqueza, así también en la pesca. En el estudio realizado se encontró que *las alianzas público-privadas son probablemente uno de los mecanismos más sólidos en la procura de un desarrollo sostenible en los países más desfavorecidos*. Estas alianzas ayudan a fijar población en las zonas donde tienen lugar.

7) CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en los apartados anteriores, desde el sector se quieren destacar los siguientes puntos por su importancia:

a) La lucha contra la sobrepesca es una lucha a nivel mundial. La Unión Europea ha acordado que todas las poblaciones de peces deben ser explotadas a un nivel que les permita producir el Máximo Rendimiento Sostenible (RMS) a largo plazo para 2015 en aquellas en las que sea posible y a más tardar en 2020.

Así mismo, desde la UE se han adoptado medidas para la protección de los hábitats vulnerables como los corales de aguas profundas y para reducir el daño no intencionado sobre aves marinas, focas y delfines.

b) La pesca ilegal (IUU) es un problema global para la sostenibilidad de los recursos, ya que implica la sobreexplotación de los recursos, la destrucción de hábitats, la desaparición de los medios de vida de las comunidades costeras y las capturas que proceden de este tipo de pesca distorsionan la competencia en los mercados y ponen en desventaja a las flotas que pescan de forma honesta.

La Unión Europea ha adoptado una política innovadora para luchar contra la pesca IUU al no permitir que los productos pesqueros puedan acceder a la UE a menos que estén certificados como legales. El Reglamento IUU comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2010¹⁷, de forma que la flota de la UE está controlada gracias a un

¹⁵ Presentación: http://www.cetmar.org/wp-content/uploads/publicaciones/Annina_Burgin-UDC.pdf

¹⁶ FAO Country profiles, *op. cit.*

¹⁷ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02008R1005-20110309&from=ES>

amplio marco jurídico y a un elaborado sistema de control que se aplica en cualquier lugar y bajo cualquier bandera. Así mismo la UE publica periódicamente una lista de buques IUU.

c) El pescado es una fuente vital de proteína para la humanidad. La pesca industrial supone entre $\frac{3}{4}$ y $\frac{2}{3}$ de la pesca a nivel mundial. Su desaparición supondría el desabastecimiento de mercados. No se trata de una lucha entre pesca artesanal y pesca industrial, se trata de complementariedad entre ambas, porque ambas son necesarias.

d) Los países industrializados de la Unión Europea invierten en los países en desarrollo, ya bien sea mediante fondos públicos o inversiones privadas, o mediante sistemas de preferencias. Esto permite a los países en desarrollo crear riqueza y fijar población, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las regiones donde se realiza la inversión. Es necesario continuar con esta política e incentivarla lo más posible.

e) Es importante la inversión en las zonas altamente dependientes de la pesca no solo por razones económicas, sino también por razones sociales como puede ser la fijación de población (citada en el apartado anterior) o el mantenimiento del patrimonio cultural asociado. Estas zonas altamente dependientes de la pesca existen, indistintamente, en países industrializados o en desarrollo. Entendemos que la FAO debería analizar también estas zonas altamente dependientes de la pesca en países desarrollados.

f) Los subsidios a la actividad pesquera deben continuar, pero con un objetivo claro de sostenibilidad ambiental, económica y social. Entendemos que no se puede privar al sector de ayudas a la investigación e innovación de cara a garantizar una flota sostenible a largo plazo, que garantice el suministro de la demanda mundial de alimento.